# Servicios Locales

# TARIFA \_\_

SERVICIOS		PRECIO
Moto		
	DIRECCIONES	0.00€
	PESO Y MEDIDAS (Hasta 5kg 45*25*25 cm)	0.00€
	TIEMPO DE ESPERA (A partir de 10 minutos)	0.00€
	PRECIO POR KM (Fuera del casco Urbano)	0.00€
	CANON DE LLUVIA (Por dirección)	0.00€
	CANON DE LLUVIA (Por kilómetro)	0.00€
Furgoneta 400Kg		
	PRECIO POR DIRECCIÓN	0.00€
	PRECIO POR KM (Fuera del casco Urbano)	0.00€
	TIEMPO DE ESPERA (A partir de 10 minutos)	0.00€
Furgoneta 1500Kg		
	PRECIO POR DIRECCIÓN	0.00€
	PRECIO POR KM (Fuera del casco Urbano)	0.00€
	TIEMPO DE ESPERA (A partir de 10 minutos)	0.00€
HORA DE MOZO (Furgoneta)		0.00€

### MOTO URGENTE

Se considera dirección cualquier punto de recogida o entrega, incluído en el casco urbano.

### FURGONETAS

En función de sus necesidades de envío y con la posibilidad de contar con un ayudante.

### /EHICULOS FIJOS

En horario a determinar. Sin ningún recargo adicional. Incluidas sustituciones por averías, enfermedad, etc. Personal uniformado y dotado de teléfono móvil.

Consultar

# MOTO FIJA CASCO URBANO (Precio Mensual) MOTO FIJA COM. MADRID (Precio Mensual sin límite Km) FURGONETA 400Kg (Precio Mensual) Consultar FURGONETA 1500Kg (Precio Mensual) Consultar FURGONETA 1500Kg CONDUCTOR Y AYUDANTE (Precio Mensual) RECOGIDAS FIJAS Consultar

# TELEFONO ATENCION AL CLIENTE 902 42 00 43 www.instapack.es

REPARTOS MASIVOS

# **Servicios Nacionales**

TARIFA\_

	PROVINCIAL	PENINSULAR	PORTUGAL, ANDORRA	CEUTA, MELILLA,GIBRALTAR	
Peso				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	SERVICIO 24H
1 Kilo	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	32KVICIO-24II
2 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	
3 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
5 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
10 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
15 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00€	
* Kilo Adicional	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	
	PROVINCIAL	PENINSULAR	PORTUGAL, ANDORRA	CEUTA, MELILLA,GIBRALTAR	
Peso				1	SERVICIO 13H
1 Kilo	0.00 €	0.00 €	0.00€	0.00 €	
2 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	
3 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
5 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	
10 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
15 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€	0.00 €	
Kilo Adicional	0.00€	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
	PROVINCIAL	PENINSULAR	PORTUGAL, ANDORRA	CEUTA, MELILLA,GIBRALTAR	
Peso					SERVICIO 10H
1 Kilo	0.00€	0.00 €	0.00€		
2 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€		
3 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€		
5 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€		
10 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€		
15 Kilos	0.00€	0.00 €	0.00€		
Kilo Adicional	0.00€	0.00 €	0.00€		
	PROVINCIAL	PENINSULAR	PORTUGAL, ANDORRA	CEUTA, MELILLA,GIBRALTAR	
Peso					SERVICIO 8:30
1 Kilo	0.00€	0.00 €			
2 Kilos	0.00€	0.00 €			
3 Kilos	0.00€	0.00 €			
Kilo Adicional	0.00€	0.00 €			

<sup>\*</sup> El Kilo adicional sera en fracciones de 5 Kg. Excepto Ceuta Melilla y Gibraltar

TELEFONO ATENCION AL CLIENTE 902 42 00 43 www.instapack.es

<sup>\*</sup> Los Servicios 8:30H y 10:00H sin agencia en destino llevarán recargo en Kms

# **SERVICIOS INSULAR**

# TARIFA\_

	ISLAS CANARIAS		ISLAS B	ISLAS BALEARES	
	MAYORES	**MENORES	MAYORES	**MENORES	
PESO					SERVICIO 241
1 Kilo	0.00€	0.00€	0.00€	0.00€	SERVICIO 241
2 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
3 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00€	
Kilo Adicional	0.00€	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
	ISLAS C	ANARIAS	ISLAS B	ALEARES	
	MAYORES	*MENORES	MAYORES	*MENORES	
PESO					SERVICIO 131
1 Kilo	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	SERVICIO ISI
2 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
3 Kilos	0.00€	0.00€	0.00€	0.00 €	
Kilo Adicional	0.00€	0.00€	0.00€	0.00€	
	ISLAS C	ANARIAS	ISLAS B	ALEARES	
	ISLAS C	ANARIAS *MENORES	ISLAS B	ALEARES *MENORES	
PESO					SERVICIO 101
PESO 1 Kilo					SERVICIO 10
	MAYORES	*MENORES	MAYORES	*MENORES	SERVICIO 10H
1 Kilo	<b>MAYORES</b> 0.00 €	*MENORES  0.00 €	MAYORES 0.00 €	*MENORES  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos	0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos	0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos	0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos Kilo Adicional	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos Kilo Adicional  PESO 5 Kilo	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	
1 Kilo 2 Kilos 3 Kilos Kilo Adicional	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	0.00 € 0.00 € 0.00 € 0.00 €	*MENORES  0.00 €  0.00 €  0.00 €  0.00 €	SERVICIO 10H

<sup>\*</sup> El tránsito para las islas \*MENORES será de 24h. mas

# TELEFONO ATENCION AL CLIENTE 902 42 00 43 www.instapack.es

<sup>\*</sup> Canarias llevaran cargos adicionales de DUAS e Impuestos

# Tarifas de Cargas

# TARIFA \_

		ZONA	TRANSITO	
PROVINCIA	AL CARGA	Zona 1	24-48 H	
PENINSULAR CARGA PORTUGAL CARGA ANDORRA CARGA		Zona 2	48H	
		Zona 3	48 H 48 H	
		Zona 3		
KILOS	Zona 1	Zona 2	Zona 3	
2	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
5	0.00€	0.00 €	0.00€	
10	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
15	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
20	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
30	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
40	0.00 €	0.00 €	0.00 €	
50	0.00 €	0.00 €	0.00€	
60	0.00 €	0.00 €	0.00€	
70	0.00€	0.00€	0.00€	
80	0.00€	0.00€	0.00€	
90	0.00€	0.00 €	0.00€	
100	0.00€	0.00 €	0.00€	
120	0.00€	0.00 €	0.00€	
140	0.00€	0.00 €	0.00€	
160	0.00€	0.00€	0.00€	
180	0.00€	0.00 €	0.00€	
200	0.00€	0.00€	0.00€	
250	0.00€	0.00 €	0.00€	
300	0.00€	0.00€	0.00€	
350	0.00€	0.00 €	0.00€	
400	0.00€	0.00 €	0.00€	
450	0.00€	0.00 €	0.00€	
500	0.00€	0.00€	0.00€	
600	0.00€	0.00 €	0.00€	
700	0.00€	0.00€	0.00€	
800	0.00€	0.00€	0.00€	
900	0.00€	0.00€	0.00€	
1000	0.00€	0.00€	0.00€	
Kg adicional	0.00€	0.00€	0.00€	

TERCERAS CIUDADES /CONSULTAR( Punto de Recogida/entrega diferente a Madrid)

\* ANDORRA: GESTION DE ADUANAS PARA MUESTRAS

RECOGIDAS COSTES SEGUN ZONA

250 kg EQUIVALE A 1 m3

TELEFONO ATENCION AL CLIENTE 902 42 00 43 www.instapack.es

# DEFINICIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Las siguientes tarifas y condiciones serán de aplicación a los servicios contratados, establecidos en el presente y durante su plazo de vigencia.

### CONDICIONES DE TRANSPORTE

- \* Mercancías excluidas: queda excluido el transporte de paquetes y objetos cuyo contenido sea contrario a la Ley o cuyo transporte esté sometido a requisitos o disposiciones especiales, cuando no se haga constar previamente su contenido y el cumplimiento de dichos requisitos deba ser objeto de examen previo (armas, mercancías perecederas, fondos o efectos, materiales tóxicos, inflamables o peligrosos, animales vivos etc.) asumiendo únicamente el remitente las responsabilidades que pudieran derivarse. Asimismo queda excluido el transporte de mercancías cuya longitud supere la medida de dos metros.
- \* Envíos especiales: para envíos de características especiales, deberá consultarse previamente con I.C.S., estando sujetas a las mismas condiciones y tarifas especiales.
- \* Facultad de rechazar envíos: I.C.S. se reserva en todo momento la facultad de rechazar un envío y consecuentemente no prestar un servicio por insuficiencia de embalaje para el transporte por parecerle anómalo o por otras causas extrañas del encargo.
- \* Cubicación: si el valor resultante de aplicar la fórmula: (Largo x Ancho x Alto)/ 4000 (en centímetros) es distinto al peso declarado, se aplicará el más alto.
- \* Protegemos sus envíos con bolsas inviolables y opacas que garantizan la confidencialidad y seguridad del envío.

# PRECIOS

- \* **Tributos, gastos y suplidos:** los precios de estas tarifas no incluyen IVA u otros tributos en vigor, gastos de aduana y/o gestión y cualquier otros gastos y derechos causados por los efectos porteados durante su conducción y hasta el momento de su entrega, ni el importe de los seguros adicionales.
- \* Recogidas <u>Nacionales</u> e <u>Internacionales</u>: Asimismo, no se incluye el coste de las recogidas, que serán facturadas bajo los siguientes conceptos y precios:

Recogidas Madrid Capital en moto	0.00€
Recogidas Madrid Capital en Furgoneta	0.00€
Recogidas Comunidad Madrid Moto o Furgoneta (Km)	0.00€
ullet Recogidas Fuera de plaza en Capitales o pueblos con agencia $st$	0.00€
• Recogidas Fuera de plaza en pueblos Península mismo día (Km) *	0.00€

<sup>\*</sup> Los envíos con recogida fuera de plaza se facturarán bajo la modalidad Urgente.

- Entregas en Sábado: Entregas en Sábados en cualquier punto de España, con tan sólo un suplemento de 0.00 € , sobre el precio del servicio urgente. En poblaciones sin agencia se facturaran Kilómetros.
- Pruebas de entrega Nacionales:
- Albarán original firmado (P.O.D.) 0.00 €
- Confirmación de entrega vía fax/ imagen digital 0.00 €

Documentación para servicios en: ANDORRA, CEUTA, MELILLA, CANARIAS Y SERV. INTERNACIONALES:

Todo tipo de envíos (documentos y muestras) deben venir acompañados de una factura proforma con membrete de la compañía, original y dos copias firmadas y selladas haciendo constar los siguientes datos:

- <sup>âfl</sup> Nombre y dirección completa del destinatario.
- <sup>âfl</sup> Número de paquetes.
- Descripción detallada de la mercancía.
- <sup>ân</sup> Valor unitario y valor total a efectos de aduana.
- Motivo de la exportación.
- Número de C.I.F. o D.N.I. para particulares.

I.C.S. gestionará el DUA en Aduana, para todo tipo de envíos. El importe de las mismas no está incluido en el precio del servicio

Todos aquellos servicios que estén sujetos a aduanas pueden variar su tránsito.

Las expediciones de más de un bulto tendrán que ser valoradas individualmente.

# PLAZOS DE RECLAMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 952 del Código de Comercio, dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo de las mercaderías podrá hacerse la reclamación contra la Agencia de Transportes por daño o avería en las mismas, salvo que el daño fuera evidente en el momento de la recepción de éstas, en cuyo caso sólo se admitirá la reclamación en el acto del recibo. Transcurridos los términos expresados o pagados los portes, no se admitirá reclamación alguna contra la Agencia sobre el estado en que entregó los géneros porteados. Cumplidos los plazos de reclamación señalados, las acciones derivadas del contrato de transporte prescribirán al año.

## RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

- \* Riesgo y ventura: La mercancía se transporta a riesgo y ventura del remitente. Serán de su cuenta y riesgo todos los daños y menoscabos que experimenten los géneros durante el transporte y hasta su entrega, por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. La prueba incumbe al transportista. El transportista será responsable en caso de negligencia, salvo engaño en carta de porte del remitente.
- \* Garantía de entrega: En caso de incumplimiento del plazo de entrega contractualmente pactado según el servicio contratado, I.C.S., en concepto de indemnización por incumplimiento del plazo de entrega, procederá a la devolución de los portes del envío. No se considerará incumplimiento del plazo de entrega el causado por ausencia del destinatario, cambio de domicilio, consignatario o dirección desconocida, impago de portes, suplidos, cierre por vacaciones, entregas fuera de plazo en segundo intento de entrega, causas de fuerza mayor o caso fortuito u otras no imputables a I.C.S. Quedan excluidos de esta garantía las mercancías enviadas "a recogerán" en el domicilio o dependencias de I.C.S. de destino.
- \* Mejora de la cobertura legal de la responsabilidad: En defecto de consignación expresa del valor de la mercancía transportada, la responsabilidad de la Agencia de Transportes, por los daños, pérdidas o averías que sufra aquella, excepto por retrasos de la entrega, en cuyo caso se aplicará el punto anterior y como complemento a lo establecido en la L.O.T.T. y su reglamento, está limitada como máximo a la cantidad de 1.500€ por expedición, en función de la justificación documental del contenido del envío. A los referidos efectos, sobre el precio del porte se cargará un 6% en concepto de mejora de la cobertura legal de responsabilidad.
- \* Seguro del valor declarado: El remitente podrá solicitar de la Agencia la contratación con la compañía de seguros que ésta estime oportuno, de un seguro complementario que cubra, con declaración del valor real, los daños que las mercancías puedan sufrir, hasta el valor declarado de las mismas. El precio de este seguro será un porcentaje del 3% sobre el valor declarado. En este caso no se aplicará el recargo dispuesto en el apartado anterior. De no contratarse este seguro serán de aplicación en todo caso los límites de responsabilidad contractual antes reseñados. Lo anterior no se verá alterado por la necesaria presentación de documentos en que para realizar el tránsito de la mercancía venga referido su valor o contenido, el cual será considerado como declaración extracontractual y a los solos efectos de gestión ante terceros.

### LEGISLACIÓN

Al servicio de transporte contratado le será de aplicación lo dispuesto en el código de comercio y específicamente las disposiciones de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L.O.T.T.), su reglamento, y demás disposiciones legales de singular y pertinente aplicación ya vigentes o que puedan dictarse durante el periodo de vigencia de las presentes condiciones.

Para cualquier incidencia o sugerencia no suficientemente atendida por la Agencia, diríjanse al Departamento de Atención Cliente, al teléfono **902 42 00** 43 o al mail **comercialm@instapack.es**